

Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO/LOCALIDAD	CANTIDAD	
		ACTIVIDADES	EQUIPAMIENTO
51/94/«EQ»	A.VV. «LOS CORRALES». Cádiz	---	400.000
52/94/AC	A.VV. «BAHIA GADITANA». Cádiz	200.000	---
53/94/AC	A.VV. «LOS CORRALES». Cádiz	200.000	---
54/94/AC	A.VV. «SAN LORENZO DEL PUNTA». Cádiz	200.000	---
01/94/AC	AYUNTAMIENTO DE CADIZ	10.500.000	---

Cádiz, 29 de junio de 1994.- La Delegada, M^a Luisa Escribano Toledo.

RESOLUCION de 29 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Orden de 3 de enero de 1994 estableció el régimen de concesión de ayudas públicas para Entidades Públicas y Privadas sin ánimo de lucro en materia de: DROGODEPENDENCIAS.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los expedientes incoados, de conformidad todo ello con dispuesto en los artículos 65, 66 y 67 de la citada Orden y en aplicación a lo dispuesto en el art. 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, se hace pública la relación de subvenciones concedidas que figura como anexo a la presente Resolución.

ANEXO

PROGRAMA DE DROGODEPENDENCIAS

Nº Expte.	Asociación	Localidad	C. Concedida
01/94/DR	ABRIL	Est. S. Roque	2.800.000.-
02/94/DR	ACAT	Algeciras	150.000.-
03/94/DR	AFAAT	Chiclana	500.000.-
04/94/DR	AFACESJE	Jerez Fra.	950.000.-
05/94/DR	AGOSTO	Tarifa	1.130.000.-
06/94/DR	ALAT	Rota	865.000.-
07/94/DR	ALCALAT	Alcalá Gaz.	143.000.-
08/94/DR	LA ALMADRABA	Barbate	1.300.000.-
09/94/DR	EL ANCLA	Algeciras	1.100.000.-
10/94/DR	ANDAD	El Pto. Sta. Mg.	1.000.000.-
11/94/DR	APAT	Puerto Real	340.000.-
12/94/DR	LA ARBOLEDILLA	Sanlúcar Bda.	500.000.-
13/94/DR	ARCA	Cádiz	1.700.000.-
14/94/DR	ARCO IRIS	Jerez Fra.	400.000.-
15/94/DR	ARCIH	Chiclana	600.000.-
16/94/DR	ARI	San Fernando	300.000.-
17/94/DR	ATIEMPO	Sanlúcar Bda.	514.200.-
18/94/DR	BARRIO VIVO	Algeciras	2.350.000.-
19/94/DR	BEN-HARAS	Los Barrios	350.000.-
20/94/DR	CANIHA	Castellar	600.000.-
21/94/DR	EL CANA	San Fernando	409.600.-
22/94/DR	CARITAS	Algeciras	170.000.-

23/94/DR	CARITAS	La Línea	800.000.-
24/94/DR	CARITAS	Puerto Real	700.000.-
25/94/DR	COMETA	Jerez Fra.	400.000.-
26/94/DR	LA COMUNIDAD	Barbate	700.000.-
27/94/DR	CONFLAFA	Algeciras	300.000.-
28/94/DR	CONTIGO	Ubrique	600.000.-
29/94/DR	DESPIERTA	La Línea	3.400.000.-
30/94/DR	GENESIS	Algeciras	500.000.-
31/94/DR	GRUPO VIDA	San Fernando	1.100.000.-
32/94/DR	HOZGARGANTA	Jimena Fra.	1.160.000.-
33/94/DR	JARCA	Algeciras	324.000.-
34/94/DR	J.O.C.	Jerez Fra.	400.000.-
35/94/DR	INVFROS	Cádiz	1.500.000.-
36/94/DR	EL MOLINO	San Fernando	409.600.-
37/94/DR	NEUV.JUV.TRILLE	Cádiz	1.200.000.-
38/94/DR	NUEVA LUZ	Chiclana	1.000.000.-
39/94/DR	NUEVO DIA	Algodonales	500.000.-
40/94/DR	EL PALOMAR	Sanlúcar Bda.	500.000.-
41/94/DR	RAFAEL BARCELO	San Fernando	409.600.-
42/94/DR	REMAR	Puerto Real	500.000.-
43/94/DR	SAN TELMO	Jerez Fra.	1.000.000.-
44/94/DR	TESORILLO	San Martín Tes.	1.100.000.-
45/94/DR	UBRIQ.-88SIERRA	Ubrique	900.000.-

Cádiz, 29 de junio de 1994.- La Delegada, M^a Luisa Escribano Toledo.

RESOLUCION de 29 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Orden de 3 de enero de 1994 estableció el régimen de concesión de ayudas públicas para Entidades Públicas y Privadas sin ánimo de lucro en materia de: GRUPOS CON GRAVES PROBLEMAS SOCIALES.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los expedientes incoados, de conformidad todo ello con dispuesto en los artículos 81, 82 y 83 de la citada Orden y en aplicación a lo dispuesto en el art. 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, se hace pública la relación de subvenciones concedidas que figura como anexo a la presente Resolución.

ANEXO

Nº EXPEDIENTE	ASOCIACION	LOCALIDAD	C. CONCEDIDA
01/94/CGS	ALBERGUE «EL CAMINANTE»	Jerez	1.570.000
02/94/CGS	C.T. «VIRGEN DE LA PALMA»	Algeciras	870.000
03/94/CGS	C. TRANS. «VIRGEN DE LA PALMA»	Algeciras	600.000
04/94/CGS	C.E.P.A.	Algeciras	832.000
05/94/CGS	C.E.P.A.	Cádiz	832.000
06/94/CGS	COMEDOR «VIRGEN PODEROSA»	Cádiz	2.300.000
07/94/CGS	HOGAR «MARILLAC»	La Línea	1.810.949
08/94/CGS	FUNDACION «VIRGEN VALVANUZ»	Cádiz	3.499.296
09/94/CGS	COMEDOR «EL SALVADOR»	Jerez	2.276.000
10/94/CGS	COMEDOR «EL PAN NUESTRO»	San Fernando,	2.000.000
11/94/CGS	COMEDOR «CRISTO ABANDONADO»	Jerez	4.000.000
12/94/CGS	ALBERGUE «JESUS ABANDONADO»	Cádiz	1.500.000
13/94/CGS	ALBERGUE «JESUS ABANDONADO»	Cádiz	1.663.455
14/94/CGS	C. ACOGIDA «NUEVA JUV. TRILLE»	Cádiz	3.033.004
15/94/CGS	ASOCIACION «AMIGOS PUEBLO SAHARAUI»	Algeciras	750.000
16/94/CGS	A.L.A.T.I.M.	La Línea	875.000
17/94/CGS	ABRIL	San Roque	2.500.000
18/94/CGS	C. CULTURAL DE ADULTOS «TRILLE»	Cádiz	2.000.000

Cádiz, 29 de junio de 1994.- La Delegada, M^a Luisa Escribano Toledo.

RESOLUCION de 6 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones y ayudas concedidas a Asociaciones y Grupos Juveniles de la provincia, en base a la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en la Orden de 3.1.1994 de la Consejería de Asuntos Sociales, que regula el Régimen Especial de Ayudas y Subvenciones a Asociaciones y Grupos Juveniles de esta provincia que a continuación se señala, en las cantidades siguientes:

PRIMERA RELACION		
ASOCIACION Juvenil	" QUERCUS " Cádiz	130.000 pts
" "	" ALTERNATIVA JOVEN " Puerto Santa Maria	120.000 pts
" "	" PABLO PICASSO " La Línea	545.000 "
" "	" EL SOBERANO " Algodonales	140.000 "
" "	" MINUSVALIDOS FISICOS " La Línea	100.000 "
" "	" " " " "	90.000 "
" "	" TORRE DEL MAR " Puerto Real	350.000 "
" "	" BULLJULÓ " Jerez Frontera	160.000 "
" "	" KKOCHU " San Fernando	80.000 "
" "	" LA PAZ " C A D I Z	400.000 "
" "	" YAZIRA A QADIS " San Fernando	37.000 "
" "	" AGADEN " Cádiz	100.000 "
" "	" " " " "	100.000 "
" "	" " " " "	100.000 "
" "	" " " " "	100.000 "
" "	" A.L.C.E.R. " Cádiz	200.000 "
" "	" ALCAUCIL JOVEN " Paterna de Rivera	100.000 "
" "	" AZAHAR " Jimena- El Tesorillo	100.000 "
" "	" ELAIA " Puerto Santa Maria	300.000 "
" "	" NUEVA JUVENTUD DE TRILLE " Cádiz	500.000 "
" "	" TAMAL " Ubrique	300.000 "
" "	" ARRABAL " Jerez Frontera	450.000 "
" "	" LAS TORRES " " "	200.000 "
" "	" " " " "	100.000 "
" "	" J . FABES " La Línea	68.100 "

GRUPO JUVENIL	" A.P.A.B. " Puerto de Santa Maria	150.000 pLs
" "	" CARDING " Cádiz	214.900 "
" "	" PRONTO AUXILIO " Algodonales	100.000 "
" "	" ARNOLD MWEUNAM " La Línea	65.000 "
" "	" TODOS JUNTOS " El Gastor	300.000 "
" "	" SIERRA -UBRIQUE-88 " Ubrique	400.000 "
" "	" TORRES DEL MAR " Conil	20.000 "

Cádiz, 6 de julio de 1994.- La Delegada, M^o Luisa Escribano Toledo.

CONVENIO específico entre la Delegación Provincial de Cádiz y la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.

Convenio específico de cooperación en materia de inmigrantes suscrito entre la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Cádiz y la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar para el Programa «Reinserción Social de Mujeres Inmigrantes Afectadas por Procesos de Marginación» de fecha 22 de julio de 1994.

Expediente: 01/94/CONV. ESPEC.
Entidad: «Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar».

Localidad: Algeciras (Cádiz).
Programa: «Reinserción Social de Mujeres Inmigrantes Afectadas por Procesos de Marginación».
Importe: 5.500.000 ptas.

Cádiz, 22 de julio de 1994.- La Delegada, M^o Luisa Escribano Toledo.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 29 de julio de 1994, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 2668/94).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa la siguiente obra:

Objeto y tipo de licitación: Subasta con admisión previa.

«Renovación y mejora de trazado de la línea Bobadilla-Granada. Tramo: Tocón-Pinos Fuente».

Clave de la obra: T-51040-ONG-4G (6-GR-223).

Presupuesto de contrata: 1.976.166.027 ptas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

Clasificación del contratista:

Grupo: A Subgrupo: 2 Categoría: e

Grupo: B Subgrupo: 2 Categoría: e

Grupo: D Subgrupo: 1 categoría: f

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiero, económica y técnica de conformidad con el artículo 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del estado.

Fianza provisional: 39.523.321 pesetas.

Fianza definitiva: 79.046.641 pesetas.

Exposición de expediente: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección general de Infraestructura y Servicios del Transporte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 7 de octubre de 1994, a las trece horas,

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al registro general de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio, transcurrido no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1 «Documentación General», los señalados y en la forma que determina la cláusula 8.2.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre nº 2 «Documentos Justificativos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 8.2.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre nº 3 «Proposición», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 8.2.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 9.6. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 19 de octubre de 1994, a las 11 horas, en la Sala del edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 3 de Sevilla.